

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HECTOR MARIO ZAMORANO DIAZ - Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 155,556 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : MASAJE EXPRESS ADIPU MES DE OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago : 09/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	15	02/11/2010	155,556

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		155,556
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	155,556	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	155,556	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		140,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		15,556
Sumas Iguales		311,112	311,112

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,824,000		
Total Comprometido	194,351,083		
Saldo x Comprometer	36,472,917		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40679